

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**24616** *ELARTE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ALMIREZ, S.L.*  
*VIERCOR, S.L.*  
*(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la sociedad Elarte, S.L., celebrada el día 16 de junio de 2011 aprobó por unanimidad la fusión por absorción de las sociedades íntegramente participadas por ésta y que son:

Almirez, S.L., y Viercor, S.L., con la consiguiente disolución sin liquidación y extinción de las sociedades absorbidas y el traspaso en bloque a título de sucesión universal de todos sus patrimonios a la sociedad absorbente, todo ello de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 42 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que intervienen en la fusión a oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2011.- Don Iñaki y D. Aitor Reyero Arregui en calidad de Administradores Mancomunados de Elarte, S.L., y de Viercor, S.L., y como Administradores Solidarios de la Sociedad Almirez, S.L.

ID: A110052891-1